

DECRETO N° 189 - - -



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

29 JUL 2021

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:  
*ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.*
3. Que mediante Resolución No. 816 del 28 de julio de 2021 a la funcionaria **YENSY PATRICIA LÓPEZ GARCÍA**, actual **Directora Financiera de la Dirección de Finanzas Públicas de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas**, le fue concedida licencia no remunerada por el término de **CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO**, a partir del 02 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021; debiéndose reintegrar el día 01 de octubre de 2021.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Dirección de Finanzas Públicas, la Tesorería General y la Dirección de Contabilidad, mientras dure el periodo vacacional de las titulares.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 189 - - - - -



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

29 JUL 2021

**“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGO. ENCARGAR** de las funciones de la **DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS** a la Doctora **ROSA MARÍA RIVERA CASTAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía Número **34'056.792**, actual Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04, de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas; mientras dure la ausencia de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOSE IVÁN GONZÁLEZ ARIAS**  
Alcalde Municipal (E)

  
**LUIS EDGAR RAMÍREZ ARBELÁEZ**  
Secretario de Asuntos Administrativos

  
**ANA MARCELA GIRALDO ALVIS**  
Directora Administrativa  
Dirección de Talento Humano

  
Elaboró: Karen Céspedes